

29/06/2023

Fiscalía de Arica presentó acusación en la que solicita once presidios perpetuos para Los Gallegos

Once penas de presidio perpetuo solicitó la Unidad de Análisis Criminal de la Fiscalía de Arica en la acusación presentada contra 44 miembros de la organización criminal Los Gallegos, brazo operativo del Tren de Aragua en esta ciudad, responsables de diversos delitos violentos como homicidios, secuestros, tráfico de armas, de drogas y trata de personas, entre otros ilícitos.

El libelo acusatorio fue presentado ante el Juzgado de Garantía de esta ciudad y solicita la aplicación de la máxima sanción penal para estos once acusados, además de otras penas que suman más de 200 años de presidio para los 33 restantes.

El documento incluye 22 hechos delictivos en que los acusados tuvieron distintos grados de participación. Así, entre otros delitos se les atribuye siete homicidios (seis de ellos calificados) registrados durante el año pasado, en tres de los cuales enterraron a sus víctimas en distintas zonas del sector de Cerro Chuño.

La acusación incluye diversos medios probatorios, como peritajes de armas de fuego y peritajes contables de 12 cuadernos incautados en los que se controlaban las finanzas de la agrupación criminal. Se suman más de 60 informes policiales, la mayoría de ellos que corresponden al análisis de más de 140 teléfonos intervenidos.

Actualmente, la totalidad de los acusados se encuentran en prisión preventiva en distintos complejos penitenciarios del país, en el marco de esta indagatoria que se inició en enero de 2022 y que contempló tres grandes procedimientos y operativos en Cerro Chuño.

Líderes

La investigación de la Fiscalía de Arica y de la Brigada Antinarcóticos y contra el Crimen Organizado de la PDI estableció que el clan Los Gallegos era liderado por los acusados Yoneiker Paredes Fagundez, Jorve Galavis García y Misael Zambrano Jiménez, seguidos de acusados que cumplían distintas funciones en la estructura criminal, como encargados de cobrar las extorsiones (vacunas), tráfico de drogas, trata de personas con fines de explotación sexual y labores de seguridad y sicariato, entre otros roles.

De los 44 acusados, 36 corresponden a ciudadanos venezolanos, además de un colombiano y un dominicano y el resto corresponde a ciudadanos chilenos (35 son varones).

El Fiscal Regional, Mario Carrera Guerrero, explicó que tras presentar la acusación el tribunal debe fijar la fecha para la realización de la audiencia de preparación de juicio oral, instancia en que la Fiscalía ofrecerá al tribunal las pruebas reunidas durante la indagatoria, a fin de que estas posteriormente puedan ser presentadas y rendidas en el juicio oral respectivo.

“Se trata de una mega investigación que ha permitido dar fuertes golpes contra el crimen organizado y dejar tras las rejas a acusados sumamente peligrosos. La etapa



investigativa ya está concluida y ahora corresponde seguir su proceso en sede judicial, a través de un juicio oral en que presentaremos todo nuestro trabajo para acreditar la participación de los acusados y que sean sancionados por estos hechos”, señaló el jefe regional de la Fiscalía.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369